

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4227 /

PARRAL,

27 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Varios Sectores rurales, por justificación intervención caminos rurales Bullileo y Alrededores, el día 20 de Agosto del 2012, al siguiente funcionario municipal:

EDUARDO FERRADA VENEGAS, Planta, Directivo, Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem **215.21.01.004.006**, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SECCION C: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR

C.1. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTR E MUNICIPALIDAD DE PARRAL

RUN: 69130700 K TELEFONO: 637700 FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL EMPLEADOR: 230812

HABERES CON FONDO COMPLETO BASIS DEL TRABAJADOR: DIECIOCHO 720

COMUNA: PARRAL CIUDAD: PARRAL CODIGO COMUNA USU COMPIN

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

8

0 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SIEMBRA CULTIVOS PERENES
 1 = MINAS, PETROLIO Y CARBON
 2 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
 3 = CONSTRUCCION
 4 = TIPO DE TRABAJO, RASO Y VIDA
 5 = COMERCIO
 6 = TRANSPORTE, ALQUILER DE VEHICULOS Y COMUNICACIONES
 7 = TRABAJOS DE SERVICIOS, SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OTROS
 8 = SERVICIOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERACCIONALES
 9 = ACTIVIDAD INDEPENDIENTE

CATEGORIA

14

11 = OBRERO INDUSTRIAL
 12 = PROFESOR
 13 = OTRO PROFESIONAL
 14 = TIPO DE TRABAJO
 15 = VENDEDOR
 16 = ADMINISTRATIVO
 17 = OBRERO TRABAJADOR MANO DE OBRA
 18 = TRABAJADOR EN FORMA PARTICULAR
 19 = OTRO ASISTENTE

C.2. IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

REGIMEN PREVISIONAL

2

1 = OBLIGADO
 2 = OBL. VOLUNTARIO

CODIGO: 05 ENTIDAD PAGADORA:
 A.F.P. HABITAT

CATEGORIA DEL TRABAJADOR

1

1 = TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA O CUENTA AJENA
 2 = TRABAJADOR POR CUENTA AJENA SUJETO A VALLEY N. 1834
 3 = TRABAJADOR POR CUENTA AJENA POR CUENTA AJENA
 4 = TRABAJADOR INDEPENDIENTE

SEGURIDAD DE DESEMPEÑO

2

1 = SI
 2 = NO

1

1 = SI
 2 = NO

FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL TRABAJADOR: 010981
 FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL TRABAJADOR: 010787

ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

D

1 = SERVICIO DE SALUD
 2 = FONDO
 3 = FONDO
 4 = FONDO
 5 = FONDO

SUBSIDIO DE ENFERMEDAD

2

1 = SERVICIO DE SALUD
 2 = FONDO
 3 = FONDO
 4 = FONDO
 5 = FONDO

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

C.3. INTEGRAL DE REMUNERACIONES GENUINAS

PERIODO	MENSUAL			TOTAL	SUBSIDIO	TOTAL
	05	06	07			
05	05	12	30	746.316		746.316
05	06	13	30	746.316		746.316
05	07	12	20	746.316		746.316

PERIODO	MENSUAL			TOTAL	SUBSIDIO	TOTAL
	05	06	07			
05	05	12	30	746.316		746.316
05	06	13	30	746.316		746.316
05	07	12	20	746.316		746.316

DESEMPEÑO

1 = SI
 2 = NO

1 = SI
 2 = NO